

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

25 de JUNIO

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa-Aragón para el desarrollo de la Plataforma Europa Asistencia Directa a las pymes aragonesas y a las asociaciones de pymes de base sectorial de Aragón durante el ejercicio 2013.

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1. Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza sobre el curso de verano denominado "Datos y gobierno abierto. Información abierta para las nuevas formas de relación entre ciudadanos y gobiernos".

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), Fundación Adecco para la integración Laboral y Nueva Caja Rural de Aragón (BANTIERRA), para el desarrollo del Programa AIDER: Ayuda a la Intermediación Laboral de las personas discapacitadas en el entorno rural.

4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4.1. ACUERDO del GOBIERNO DE ARAGON, por el que se aprueba la celebración de un Convenio entre el Gobierno de Aragón y RENFE-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de Media Distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.2. ACUERDO de Junio de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio Urbanístico de gestión para la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Plataforma Logística-Industrial de Teruel, así como sus Estatutos.

4.3. Acuerdo por el que se autoriza la distribución plurianual de la obra "Refuerzo de firme en la carretera A-138, p.k. 46+525 al 72+640. Tramo: Aínsa - Salinas". Clave: R-427-HU

5. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Informe sobre las contrataciones a realizar mediante trámite de emergencia por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Instituto Aragonés del Agua y la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.A. para paliar y reparar los daños causados en las infraestructuras medioambientales por las inundaciones acaecidas los días 17 y

128 de junio de 2013 de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

5.2. Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la distribución temporal del mismo necesario para la ejecución del proyecto presentado por SYRAL IBERIA, S.A.U. para "FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DEXTROSA MONOHIDRATO" en Zaragoza, aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER) y la Orden de 16 de febrero de 2007, durante el periodo 2013-2014.

5.3. Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la distribución temporal del mismo necesario para la ejecución del proyecto presentado por SYRAL IBERIA, S.A.U. para "MEJORA MEDIO AMBIENTAL Y EFICIENCIA PLANTA COGENERACIÓN" en Zaragoza, aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER) y la Orden de 16 de febrero de 2007, durante el periodo 2013-2014.

5.4. Acuerdo por el que se AUTORIZA EL GASTO Y LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL MISMO necesario para la ejecución del proyecto presentado por SYRAL IBERIA, S.A.U. para "MEJORAS EN PLANTA DE FABRICACIÓN DE DERIVADOS DEL MAÍZ" en Zaragoza, aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER) y la Orden de 16 de febrero de 2007, durante el periodo 2013-2014.

6. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

6.1. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza para la realización de actividades impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas.

7. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

7.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la redacción de los proyectos básico y de ejecución del Instituto de la Puebla de Alfinden (Zaragoza).

7.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de educación infantil de primer ciclo financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 18030G/4221/460022/91002

7.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la celebración de los convenios que sean necesarios para que los centros públicos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que imparten formación profesional puedan suscribir convenios de colaboración para implantar proyectos experimentales de formación profesional dual

7.4. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza el Convenio Marco de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de

Aragón y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para la cooperación en los campos de la evaluación de la calidad, certificación y acreditación

8. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

8.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento del Anteproyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción

8.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de 32 convenios de colaboración a suscribir entre el Instituto Aragonés de la Mujer y otras tantas comarcas aragonesas, para la prestación del servicio de asesoría psicológica.

1.1. “Plataforma Europea”, una herramienta para asesorar a las empresas aragonesas

Gobierno de Aragón y CEPYME renuevan su colaboración para dotar a la pequeña y mediana empresa aragonesa de información, soporte y asistencia específica en todos los asuntos relacionados con la Unión Europea y la actividad empresarial

Crear nuevas oportunidades de negocio que permitan generar riqueza en Aragón. Esta es una de las finalidades de la herramienta telemática “Plataforma Europea de Asistencia Directa” para la pequeña y mediana empresa. Se trata de una acción novedosa que abre el mercado europeo al tejido empresarial aragonés y que consolida una nueva mentalidad enfocada a la innovación y a la búsqueda de nuevas actuaciones empresariales.

Bajo este marco, el Consejo de Gobierno ha aprobado la renovación de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME) para el desarrollo en 2013 de este proyecto. Para ello, la aportación del Ejecutivo es de 18.000 euros.

De este modo, al disponer de información relativa al mercado europeo, las empresas de la Comunidad podrán además diversificar sus actividades económicas, al acercarse a nuevas oportunidades en un marco nuevo y diferente.

2.1. Curso de Verano sobre datos y gobierno abierto

El Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza firmarán un convenio

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública y la Universidad de Zaragoza para la organización de un curso de verano sobre "Datos y gobierno abierto. Información abierta para las nuevas formas de relación entre ciudadanos y gobiernos".

El curso estará dirigido a empleados públicos, profesionales de actividades relacionadas con el gobierno y datos abiertos, cargos electos, titulados universitarios y estudiantes en los últimos cursos, especialmente en los campos del derecho, el periodismo y la tecnología.

El número de participantes será limitado y se fijará a través de una convocatoria pública. Los profesores serán asimismo seleccionados por los directores del Curso y serán expertos a nivel nacional en gobierno y datos abiertos.

El curso tendrá valoración como mérito y a efectos de los concursos de la provisión de puestos y quedará reconocido por el Instituto Aragonés de la Administración Pública en el baremo de méritos generales.

3.1. INAEM, Fundación Adecco y Bantierra desarrollan el programa AIDER para personas discapacitadas en el entorno rural

El convenio ofrece orientación e intermediación laboral a personas con discapacidad mejorando sus habilidades para la búsqueda activa de empleo

El Instituto Aragonés de Empleo, la fundación Adecco para la integración laboral y Nueva Caja Rural de Aragón (Bantierra) van a firmar un convenio de colaboración para el desarrollo del programa "AIDER: Ayuda a la intermediación laboral de las personas discapacitadas en el entorno rural"

El presente convenio tiene la finalidad de ofrecer orientación e intermediación laboral a personas con discapacidad que se encuentran inscritas en las oficinas de empleo del INAEM como demandantes de empleo y residan en el entorno rural, mejorando sus habilidades para la búsqueda activa de empleo a través de la realización de Talleres de Orientación Laboral.

La Fundación Adecco realizará los talleres de orientación laboral que se realizarán en las Oficinas de Empleo del INAEM en las localidades de Alcañiz Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

Se realizará un número aproximado de 20 Talleres de Orientación Laboral, distribuidos entre en las localidades antes citadas. Dicho número, así como su distribución, puede variar en función del número de personas con discapacidad interesadas. En cada taller participarán entre 6 y 10 personas con discapacidad, todas ellas inscritas como demandantes de empleo en el INAEM y residentes en el medio rural.

La duración aproximada de cada taller oscilará entre tres y cuatro horas, dependiendo de las necesidades individuales de orientación de las persona discapacitadas.

4.1. El Gobierno de Aragón acuerda con Renfe el mantenimiento de los servicios ferroviarios y mejoras de horarios

El Consejo de Gobierno aprueba el gasto plurianual de más de 13 millones de euros (2013-2016) para este contrato que garantiza las comunicaciones ferroviarias

Además, los regionales de Teruel tendrán parada en Goya y paradas intermedias en el primer tren hacia la capital turolense, sin olvidar la apuesta por el servicio de fin de semana entre Huesca y Jaca para favorecer el desarrollo turístico

El Gobierno de Aragón apuesta por el mantenimiento en la Comunidad autónoma de un servicio ferroviario eficaz y de calidad, consciente de que los factores de dispersión y despoblación que caracterizan a Aragón configuran al tren como elemento vertebrador del territorio. Por ello, el Ejecutivo autónomo ha desarrollado una intensa negociación con el Ministerio de Fomento y Renfe para lograr la continuidad de los servicios ferroviarios en una primera fase y su mejora en la segunda. Además, fruto de este trabajo, el Ejecutivo autónomo ha acordado con la operadora mejoras de horarios para adaptarlos a la demanda real de los ciudadanos y para facilitar la movilidad a los habitantes, al mismo tiempo que se favorece la utilización del tren como medio de transporte.

Asimismo, se consiguen mejoras en las relaciones ferroviarias con Teruel, dado que no sólo se mantienen los servicios entre Zaragoza y Teruel, y la relación con la comunidad valenciana, sino que se establece la parada de los regionales de Teruel en la Estación Zaragoza-Goya, así como la realización de paradas intermedias en el primer tren hacia la capital turolense, atendiendo a las peticiones de los municipios. También, y respondiendo a las necesidades turísticas, se mantiene el servicio entre Huesca- Jaca durante el fin de semana para favorecer el desarrollo de esta zona con un horario más adecuado al uso turístico.

Hay que destacar, por otro lado, que este proceso de negociación y diálogo emprendido por el Gobierno de Aragón no ha finalizado, ya que se sigue trabajando con Renfe para habilitar un título de transporte aragonés para que los ciudadanos puedan beneficiarse de precios más competitivos en determinados servicios. Asimismo, el Ejecutivo autónomo está configurando el servicio de transporte alternativo por carretera, mediante autobuses, para aquellos municipios que se vean afectados por el Plan de Racionalización desarrollado por Fomento.

Además, cabe resaltar, que el Gobierno de Aragón, en cumplimiento de las iniciativas aprobadas por unanimidad en las Cortes de Aragón, seguirá instando al Gobierno central para que invierta en la mejora de las infraestructuras y en los

servicios ferroviarios aragoneses, una actuación imprescindible para el futuro de Aragón

Por lo tanto, y para que Aragón mantenga en la actualidad sus servicios ferroviarios, el Gobierno de Aragón ha acordado la celebración con Renfe-Operadora de un contrato de servicio público por el que el Ejecutivo autónomo financiará el déficit de los servicios que no han sido declarados como Obligación de Servicio Público por el Ministerio de Fomento. Además, el contrato contempla el compromiso de Renfe de introducir mejoras para reducir tiempos de trayecto, y lograr que se introduzcan medidas que repercutan directamente en la mejora del servicio existente.

De esta forma, el Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual de más de 13 millones de euros (distribuidos en los presupuestos del periodo 2013-2016) para la financiación de este contrato de servicio público entre el Gobierno de Aragón y Renfe-Operadora para la prestación de servicios de transporte de viajeros de media distancia en Aragón.

El acuerdo recoge que en una primera fase de desarrollo del contrato y de manera adicional a lo que Fomento presta, el Ejecutivo autónomo asume los siguientes servicios:

TRAYECTO	Nº SERVICIOS	DÍAS DE CIRCULACIÓN
Zaragoza Delicias – Lleida	1 en cada sentido	Diario excepto domingos
Zaragoza Miraflores -Teruel	1 en cada sentido	Diario
Teruel – Caudiel	1 en cada sentido	L X V D
Caspe - Fayon (La Pobla de Massaluca)	2 en cada sentido	Diario
Zaragoza Miraflores - Calatayud	1 en cada sentido	L,M,X,J, V D
Calatayud-Ariza	1 cada día de circulación	Viernes y Domingo
Huesca – Jaca	1 en cada sentido	Sábados y Domingos

Además, el contrato prevé que se establezcan indicadores de calidad de los servicios al cliente, y cumplimiento de horarios y tiempos previstos. La operadora mantendrá los contactos necesarios con ADIF para coordinar acciones destinadas a la reducción de tiempos de viaje de los servicios que se contemplan en este contrato, así como para mejorar la accesibilidad, comodidad, información y protección en las estaciones y apeaderos afectados.

También se incluye que los pasajeros de las líneas convenidas deberán tener acceso a la reserva telefónica y/o electrónica de billetes y a los bonos establecidos para las líneas de Media Distancia Convencional en aquellos trenes en que dicha prestación esté habilitada.

Asimismo, cabe destacar que en los servicios prestados en las líneas Zaragoza-Teruel-Valencia y Zaragoza-Canfranc, Renfe permitirá a los usuarios el transporte de bicicletas, siempre que el tipo de tren así como la ocupación del mismo no lo impida.

El convenio tendrá vigencia desde este mes de julio hasta el 31 de diciembre de 2015 y podrá prorrogarse por periodos anuales. También, se podrán realizar modificaciones sobre los servicios conveniados, y minoración de la financiación prevista e incluso rescisión si los servicios no se corresponden a lo establecido por este convenio o no se cumplieran los requisitos de calidad esperados.

La operadora Renfe aportará al Gobierno de Aragón información sobre el número de viajeros incluidos en este convenio. También, todo lo relativo a los ingresos generados y los datos relativos a incidencias (averías, retrasos) o cualquier otro hecho relacionado con la calidad o atención a los clientes.

Asimismo, en este contrato se recoge la puesta en marcha de una segunda fase con los siguientes servicios ferroviarios adicionales de Media Distancia:

TRAYECTO	Nº ADICIONALES	SERVICIOS	DÍAS CIRCULACIÓN	DE
Zaragoza Delicias - Lleida	1 en cada sentido		Lunes a Viernes	
Zaragoza Miraflores - Alagón	2 en cada sentido		Lunes a Viernes	
Zaragoza Delicias - Huesca	2 en cada sentido		Lunes a Viernes	

Esta fase comenzaría no antes del 1 de abril de 2014 para incrementar las oportunidades de viaje de los ciudadanos.

Un acuerdo con el que el Ejecutivo autónomo muestra su clara voluntad por el mantenimiento de la red ferroviaria, y su mejora, para lograr que los ciudadanos tengan garantizada su movilidad en el territorio, objetivo por el que seguirá trabajando con las Administraciones implicadas en beneficio del interés público y de la Comunidad autónoma para velar por sus intereses y por su calidad de vida.

Nota: consultar Anexo I (Expediciones), Anexo 2 (Horarios)

4.2. Aprobado el convenio para constituir la Entidad Urbanística de Conservación de Platea

Sus fines son la conservación y mantenimiento de la urbanización, dotaciones e instalaciones y redes de los servicios públicos de la Plataforma

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio urbanístico de gestión que posibilita la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Plataforma Logística-Industrial de Teruel (PLATEA) así como los Estatutos que rigen esta entidad y que deben ser aprobados por el Ejecutivo autónomo de acuerdo con la legislación urbanística.

Son miembros de las Entidad: el Gobierno de Aragón como administración urbanística actuantes, el Ayuntamiento de Teruel, la sociedad PLATEA Gestión y los propietarios registrales de terrenos ubicados en el ámbito de la Plataforma. De esta forma se constituye la entidad que se encarga de la conservación y mantenimiento de la urbanización, dotaciones e instalaciones y redes de los servicios públicos previstos en el proyecto supramunicipal.

Así velará por el adecuado uso de los elementos de la urbanización; atenderá la prestación de los servicios urbanísticos básicos previstos en el proyecto supramunicipal; establecerá y dirigirá los servicios comunes de la urbanización; distribuirá los gastos comunes entre todos los miembros de la Entidad; promocionará nuevos servicios o actividades que contribuyan al mejor cumplimiento de su fin primordial de conservación; solicitará y tramitará ante las administraciones u organismos públicos las autorizaciones o concesiones que interesen a la entidad o defenderá y representará sus intereses cuando así sea necesario, entre otras funciones.

La cuota de participación de cada propietario en los gastos de la Entidad Urbanística se establece en proporción a la superficie edificable de cada parcela en relación con la edificabilidad total del ámbito de la Plataforma conforme al proyecto supramunicipal de forma que los resultantes totalicen un porcentaje de cien enteros.

4.3. Más de 3,5 millones de euros en mejorar la A-138

Asimismo, se aprueba el gasto para la redacción del proyecto de construcción de la variante exterior de Sariñena

El Gobierno de Aragón está realizando un notable esfuerzo inversor en el adecuado nivel de conservación de las carreteras de titularidad autonómica. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual para la mejora de la carretera A-138 en el tramo Aínsa-Salinas.

En concreto se va a actuar en los puntos kilométricos 46+525 al 72+640 con una inversión de más de 3,5 millones de euros. Las obras se centran en el refuerzo del firme con lechada asfáltica, ejecución de las marcas viales y de la señalización horizontal para lograr las mejores condiciones de rodadura y de seguridad vial, objetivo prioritario del Gobierno de Aragón.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado también el gasto plurianual para la redacción del proyecto de construcción de la Variante de las carreteras A-131-A-129 y A 230. Tramo: Variante Exterior de Sariñena por importe de más de 66.000 euros distribuidos entre el presente ejercicio y el próximo.

De esta forma, el Ejecutivo autónomo continúa con sus inversiones tanto en conservación como en nuevas infraestructuras para mejorar las comunicaciones viarias de la Comunidad autónoma.

5.1. El Ejecutivo destina más de 7 millones de euros para acometer obras urgentes en la Ribargoza

Para hacer frente a las afecciones causadas por el desbordamiento del río Ésera se van a invertir más de 5 millones y medio de euros en obras de reparación de las infraestructuras de abastecimiento de agua, de pistas forestales, puentes, pontones, escolleras y correcciones hidrológico-forestales

Un total de 1,5 millones de euros, serán destinados a financiar las reparaciones de las afecciones producidas principalmente en la A-139 que ya se están realizando

El Gobierno de Aragón ha acordado aprobar en Consejo de Gobierno una serie de actuaciones de carácter urgente por valor de más de 7 millones de euros, destinadas a reparar los daños causados por la intensas lluvias caídas los días 18 y 19 de junio en el Pirineo Aragonés, y que provocaron el desbordamiento del río Ésera a su paso por el casco urbano de Benasque y otros municipios de la Comarca de la Ribagorza.

Tras realizar una estimación de los daños que se han producido en la zona por parte del Instituto Aragonés del Agua, el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca y la empresa pública Sarga, el Consejo de Gobierno ha acordado destinar un total de 5.510.427 euros para reparar los efectos de la riada en las infraestructuras de abastecimiento de agua, de pistas forestales, puentes, pontones, escolleras y correcciones hidrológico-forestales.

Concretamente, el Instituto Aragonés del Agua va a acometer trabajos de reparación de la tubería que lleva agua para consumo humano a Benasque, de reconstrucción de la potabilizadora de la localidad, además de reparar la parcela de la estación depuradora y de las tuberías que abastecen de agua a Castejón de Sos, y el camino de acceso a la depuradora de Alcolea de Cinca. Todo ello supone un coste total de 2.534.224 euros.

Por parte del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, se estima que los daños producidos en la zona suman un total de 2.753.809 de euros, incluyendo las obras sobre pistas forestales, puentes, pontones, escolleras y alguna actuación puntual en correcciones hidrológicas-forestales en las Comarcas de la Ribagorza, Sobrarbe, Alto Gállego, Jacetania y Bajo Cinca.

Por último, la empresa pública SARGA ha realizado trabajos de emergencia de achique de agua en diversos puntos de Benasque y alrededores, de afianzamiento del puente de acceso a la urbanización Linsoles y de suministro urgente de agua

potable y sanitaria, además de aportar medios propios y asistencias varias, lo que ha supuesto un total de 222.394 euros.

Asimismo, con la finalidad de reparar lo más rápidamente posible las afecciones provocadas por las inundaciones del Ésera en las infraestructuras viarias, el Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de más de 1, 5 millones de euros, de la que prácticamente más de un millón de euros se destina a obras en la A-139. Trabajos que ya se están desarrollando desde la pasada semana con la máxima celeridad para garantizar la correcta seguridad vial.

En concreto, con la financiación aprobada se van a sufragar los siguientes trabajos:

En la carretera A-139:

- En el p.k 46,200: recuperación y construcción completa de la plataforma de la carretera; protección con escollera en el cauce y reposición completa del firme.
- En el p.k. 54,000: protección de terraplén de carretera con escollera
- En la Travesía de Eriste: reposición de obras de fábrica y limpieza y reposición del firme.
- En el p.k 61,500: se contempla el reencauzamiento del Río Ésera; la construcción de accesos provisionales; la construcción de la plataforma completa de la carretera en 1.500 metros; la protección de cauce con escollera y la reposición completa de firme.
- En el p.k 62,500 al 72,200 (Cruce a Los Llanos del Hospital): arreglo y reposición de distintos daños producidos en la carretera; reparación de obras de fábrica y del puente y taludes

En la carretera A-2617:

- En el p.k. 5,000 (curva del cuartel militar): los trabajos se centran en la limpieza de cunetas, reposición de obras de fábrica, saneo de la plataforma en dos puntos y reposición del firme

En la carretera A-2609, de Salinas a Plan:

- Las obras consistirán en estabilización de taludes

En la carretera HU-941, de Montañana a N-230:

- Se realiza la estabilización de la ladera y la corrección de desprendimientos

5.2./5.3./5.4./ El Gobierno de Aragón facilita la inversión de más de 30 millones de euros para proyectos de la empresa aragonesa Syral Iberia

El Gobierno de Aragón, concretamente, apoya la ejecución de tres proyectos, con una ayuda de más de 3 millones de euros, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013

Perteneciente al Grupo Tereos, Syral Iberia dedica su actividad empresarial a la agroindustria y sus productos se destinan a la industria alimentaria, farmacéutica, química, de papel y cartón.

Con objeto de impulsar el sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno ha aprobado destinar una subvención de más de 3 millones de euros para la ejecución de tres proyectos presentados por la empresa aragonesa Syral Iberia, que conllevan una inversión total de 30 millones de euros.

Una ayuda destinada a ejecutar los siguientes tres proyectos:

- Para la "fabricación y almacenamiento de dextrosa monohidrato" en Zaragoza, por un importe total de 2.200.000 euros correspondiente a una inversión de 22 millones de euros.

- Para la "mejora medio ambiental y eficiencia planta cogeneración" en Zaragoza, por un importe total de 652.946, 31 euros, correspondiente a una inversión de 6.529.463 euros.

- Para "mejoras en planta de fabricación de derivados del maíz" en Zaragoza, por un importe total de 208.507 euros, correspondiente a una inversión de 2.085.073 euros.

Proyectos, todos ellos, cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente así como del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Las plantas de Syral en Europa procesan más de 3.000.000 de toneladas anuales de trigo y maíz, siendo este último la materia prima de la planta de Zaragoza que nace con el compromiso de fomentar el cultivo del maíz en Aragón e incrementar la cultura industrial en nuestra región. En la actualidad molturea 350.000 toneladas año de maíz y factura más de 100 millones de € anuales y sus productos se destinan a la industria alimentaria, farmacéutica, química, papel y cartón.

Syral Iberia la primera empresa agroalimentaria española en recibir el Certificado ISO 9001 por AENOR en 1993.

6.1. El Gobierno de Aragón y las Cámaras colaboran en la apertura al exterior de las empresas de la Comunidad

Industria aporta 500.000 euros para apoyar las actividades de asesoramiento a las empresas que realizan las tres Cámaras aragonesas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Huesca y Teruel destinado a realizar actividades que impulsen la apertura al exterior de las empresas de la Comunidad Autónoma.

Este convenio se enmarca en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que tiene como uno de sus ejes principales la internacionalización de nuestra economía.

En virtud de este acuerdo, las Cámaras de Comercio realizarán un conjunto de actividades que tendrán un coste total de 637.452 euros, de los que el Departamento de Industria e Innovación aportará 500.000. Se trata de las siguientes:

- Actuaciones contempladas en el servicio de asesoría e información:
 - Asesoría en operativa internacional, respondiendo las consultas que las empresas hagan en relación al comercio exterior y sesiones km. 0, para las compañías que no tienen ninguna experiencia en este campo.
 - Asesoría jurídica internacional e implantación en el exterior.
 - Información de mercados, con estudios a disposición de las empresas, identificación de socios comerciales e investigaciones sobre el estado financiero de compañías extranjeras.
- Actuaciones contempladas en el servicio de consultoría en comercio exterior.
 - Plan de promoción en nuevos mercados individualizado.
 - Talleres de exportación.
 - Servicios de acompañamiento a la empresa en la identificación de recursos para la ejecución de planes y trámites.
- Actuaciones contempladas en el servicio de promoción de las exportaciones.
- Jornadas sobre países y seminarios técnicos.
- Boletín NET de comercio exterior.

Acuerdo IAF-Cámaras en materia de industria

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio para la realización de acciones en las áreas de subcontratación industrial, emprendedores y suelo industrial.

Así, el IAF apoyará con 60.000 euros las siguientes actividades que organizará el Consejo:

- IV Encuentros Europeos de Compradores de Subcontratación Industrial de Aragón.
- III Encuentros Aeronáuticos de Aragón.
- Actuaciones personalizadas para dar a conocer a los emprendedores las herramientas de financiación existentes para iniciativas innovadoras.
- Proyecto para completar el inventario de todos los polígonos industriales y empresariales de Aragón, incluyendo información de las empresas instaladas y espacios disponibles.

7.1. Comienzan los trámites para construir el instituto de La Puebla de Alfindén

El Consejo de Gobierno autoriza el gasto plurianual de 180.290 euros para redactar el proyecto del futuro centro, que contará con ESO, Bachillerato y Formación Profesional

El Consejo de Gobierno ha iniciado los trámites para construir un instituto en La Puebla de Alfindén, en Zaragoza. En su reunión de hoy ha aprobado un gasto plurianual de 180.290 euros para redactar el proyecto básico y de ejecución del futuro centro, que se sacará en breve a licitación.

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte construirá un instituto con 20 aulas para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y espacios para dos ciclos de Formación Profesional y PCPIs.

Con la incorporación de esta obra el Gobierno de Aragón amplía las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2012-2015 y se cumple el compromiso del departamento de Educación de adelantar la redacción del proyecto a 2013.

Dentro de este plan de infraestructuras se está llevando a cabo también la construcción del aulario de Primaria Ronda Norte, en Zaragoza. Ambas infraestructuras estarán operativas para el curso 2013-2014 junto al nuevo colegio de Monegrillo y el CEIP Monzón III.

También han comenzado ya las obras del futuro colegio de María de Huerva y está en licitación la ampliación del colegio Miguel Artigas de Pinseque y los CEIP Guillermo Fatás de Santa Isabel y Agustina de Aragón de Zaragoza.

El inicio de la tramitación del instituto de La Puebla de Alfindén se suma al de la ampliación del colegio de Infantil y Primaria de Rosales del Canal aprobado en el pasado Consejo de Gobierno.

7.2. El Gobierno de Aragón destina 1.112.000 euros para las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de las 11 escuelas municipales de primer ciclo

El Gobierno de Aragón invierte 103.000 euros más que en 2012

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Educación Infantil de 0 a 3 años. Concretamente, se destina un total de 1.112.000 euros a la financiación de once escuelas infantiles de primer ciclo municipales, 103.000 euros más que en el ejercicio anterior.

A lo largo del presente ejercicio se ha financiado 178 escuelas infantiles de titularidad local.

7.3. Educación avanza en la implantación de la FP Dual en Aragón

El Consejo de Gobierno autoriza la celebración de convenios de colaboración entre centros de FP y empresas para implantar proyectos experimentales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración marco para la implantación de proyectos experimentales de Formación Profesional Dual en nuestra comunidad. Se trata de una modalidad formativa con la que el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte quiere propiciar una mayor implicación de las empresas en la formación de los alumnos y favorecer que los estudiantes se inicien en el mundo laboral al mismo tiempo que se forman, facilitando así su empleabilidad.

Los convenios de colaboración podrán ser suscritos por Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP), Institutos de Formación Profesional Específica o Institutos de Educación Secundaria que impartan FP.

Los proyectos combinarán periodos de formación en las instalaciones de la empresa y en el centro educativo y la relación entre los alumnos y la compañía se formalizará mediante contratos para la formación y el aprendizaje. En este sentido, los estudiantes tendrán la condición de trabajadores de la empresa. Su remuneración se fijará según lo establecido en el convenio colectivo de referencia y estará en proporción al tiempo de trabajo efectivo. La duración mínima del contrato será de un año.

El Gobierno de Aragón, a través del departamento de Educación, está trabajando en la implantación progresiva de proyectos de FP Dual, adaptando a este modelo uno o varios módulos formativos de ciclos ya implantados.

7.4. El Gobierno de Aragón aprueba un convenio de colaboración entre la ACPUA y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Ambos organismos coinciden a la hora de reconocer la importancia de promover la cultura de la calidad en el ámbito universitario así como en desarrollar experiencias de cooperación y colaboración

El Gobierno de Aragón ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León que recoge la cooperación de ambos organismos para intercambiar experiencias y poner en marcha programas de apoyo en los campos de la evaluación, certificación y acreditación.

Ambas Agencias coinciden en reconocer la importancia de promover la cultura de la calidad en el ámbito universitario así como desarrollar experiencias de cooperación y colaboración entre ellas.

Los objetivos tanto de la Agencia Nacional como de la Agencia Aragonesa son los campos de la evaluación, la acreditación y la certificación de la calidad en el sistema universitario. Este convenio además recoge la constitución de una comisión de seguimiento.

8.1. El Ingreso Aragonés de Inserción llegará a quién más lo necesita

Esta prestación se reforma para dar respuesta a las necesidades actuales de la sociedad

El Consejo de Gobierno ha aprobado tramitar la propuesta de modificación de la ley del Ingreso Aragonés de Inserción. La actual situación económica ha provocado que la población a la que iba dirigida este recurso haya sufrido un cambio radical, no únicamente por su aumento de forma exponencial, sino también en su estructura sociológica.

El por qué de la actualización

En la actualidad existe un alto número de solicitantes del IAI que lo que necesitan es cubrir sus necesidades básicas y la de su familia mientras buscan trabajo que es su demanda fundamental. Es por ello que una de las novedades esenciales de esta Ley es regular dos caminos de inserción distintos, que no son en absoluto incompatibles: la inclusión social y la laboral

El Gobierno de Aragón pretende con este giro es que el IAI priorice a los solicitantes que tengan cargas familiares. Con la modificación se consigue dar cobertura a todos los colectivos que social y laboralmente presenten riesgo de exclusión, un mayor seguimiento y control de las prestaciones durante todo el periodo de percepción y diferenciar dos itinerarios: para las personas socialmente excluidas y para quienes por falta de trabajo puede verse en riesgo de exclusión a corto y medio plazo.

Con la modificación del IAI se incrementa la capacidad de respuesta a la realidad socioeconómica actual e incrementa el control y supervisión para garantizar su correcta aplicación y en que el objetivo no es reducir el número de beneficiarios.

El IAI en cifras

En 2011 se presupuestaron 6,5 millones de euros y el actual Gobierno de Aragón ha ido incrementado la cantidad para cubrir todas las necesidades. En 2012 se presupuestaron 20 millones (más de un 200% con respecto al año anterior) y para 2013 se van a destinar 25 millones de euros. El IAI tiene una asignación mínima de 441 euros mensuales y una máxima de 621,26 euros mensuales.

Equiparación al resto de comunidades

Todas las comunidades autónomas tienen mecanismos similares de lucha contra la exclusión. Con la reforma que ahora se acomete se pretende equiparar la norma aragonesa con las de las comunidades limítrofes, para conseguir un área de

protección homogénea y que no provoque distorsiones en las demandas de protección social.

El intervalo de edad de los titulares de la prestación queda comprendido entre los 25 y los 65 años. En la actualidad todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, establecen este intervalo como la franja de edad de los solicitantes. También podrán ser titulares aquellas personas que fuera del intervalo de edad señalado estén en alguna de las siguientes circunstancias:

- Menores de 25 años que tengan a su cargo menores o discapacitados, procedan de instituciones de tutela a menores, o sean huérfanos de padre y madre, así como las mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Los mayores de 65 años que no perciban pensión no contributiva

El periodo de empadronamiento y de residencia legal para ser titular de la prestación es de dos años equiparándolo a todas las comunidades limítrofes con Aragon (Navarra, Cataluña y Comunidad Valenciana), salvo La Rioja que exige tres. Lo mismo ocurre para los solicitantes extranjeros que deberán acreditar, igualmente, dos años de residencia legal e ininterrumpida en España para poder recibir la prestación. No se exigirán estos requisitos a las mujeres víctimas de violencia doméstica, ni a quienes hayan sido objeto de acogimiento familiar, o procedan de instituciones de protección de menores.

Obligaciones

Entre otras, destinar el importe de la prestación económica a la finalidad para la que le ha sido otorgada; Permitir y facilitar la labor de las personas designadas para evaluar su situación, sin menoscabo de los derechos constitucionalmente reconocidos; Suscribir, en su caso, el Acuerdo de Inserción y participar en las actividades que en él se determinen de forma personalizada, que no podrán suponer ningún tipo de subempleo; El Acuerdo de Inserción incluirá siempre la obligación de la presencia física del titular en un centro administrativo, que se determinará reglamentariamente, con una periodicidad mínima mensual; No rechazar una oferta de empleo y mantener la inscripción como demandante de empleo en el INAEM.

Duración

El Ingreso Aragonés de Inserción se concede como hasta ahora por un periodo de un año. La concesión podrá renovarse por sucesivos períodos anuales, atendiendo a la evaluación de los resultados alcanzados y al mantenimiento de las causas que la motivaron, hasta alcanzar un período máximo de prestación de tres años. En los casos de necesidad, debidamente valorada según se determine, se podrán otorgar renovaciones anuales del Ingreso Aragonés de Inserción, más allá del límite máximo fijado.

Extinción

La prestación del Ingreso Aragonés de Inserción se extinguirá por las siguientes causas: Traslado de domicilio de la unidad familiar fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón; Disfrutar de un beneficio similar en otra Comunidad Autónoma; Obtener recursos iguales o superiores en su cuantía a los que pudieran corresponder a la unidad familiar en función de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción; Falseamiento de la declaración de ingresos o el incumplimiento de las obligaciones previstas; Por el rechazo de una oferta de empleo.

8.2. Las comarcas reciben más de 250.000 euros para atención psicológica

El Gobierno de Aragón destina esta cantidad a la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres, residentes en comarcas, que sufran multidiscriminación y cualquier tipo de violencia contra la mujer

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los 32 acuerdos de colaboración por los que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), aporta 253.491 euros a todas las comarcas aragonesas para la prestación del servicio de Asesoría Psicológica de los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer.

El objetivo de este convenio consiste en proporcionar el servicio de atención psicológica a las mujeres que sufran multidiscriminación y cualquier tipo de violencia contra la mujer, pero todo ello desde el ámbito comarcal.

Así, este acuerdo establece que el Instituto Aragonés de la Mujer se comprometa a prestar los servicios de asesoría jurídica para mujeres en las 32 comarcas, facilitar información para el asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género así como elaborar estadísticas básicas sobre los casos atendidos entre otras actuaciones.

Por su parte, las entidades locales se encargan de prestar el servicio de asesoría psicológica al menos tres horas por semana y de realizar dos actuaciones al mes sobre temas relacionados con los problemas de las mujeres en diferentes ámbitos. Además, deben facilitar el inmueble o difundir la existencia del centro de información entre la población, entre otros cometidos.